



DECRETO ALCALDICIO N° 1129 /
AUTORIZA BAJA DE ÁRBOL QUE INDICA
REQUINOA, 11 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 391 de fecha 08.05.2017 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice dar de baja 2 árboles de especie Aromo, que se encuentran emplazados en Araucaria N°25, Villa Araucaria, debido a que especies obstaculizan la visual de señalética además de sobrepasar techumbre de vivienda, trabajos se realizan por parte del solicitante. Lo anterior a solicitud de la Sra. Flora Urriola López e informe técnico N° 65 de fecha 17.04.2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA 2 árboles de especie Aromo, que se encuentran emplazados en Araucaria N°25, Villa Araucaria, debido a que especies obstaculizan la visual de señalética además de sobrepasar techumbre de vivienda, trabajos se realizan por parte del solicitante.

NÓMBRESE como Inspección Técnica del trabajo a la profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sra. Alejandra Silva González.

DESTÍNESE la madera a recintos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HÉCTOR HUENCHULLÁN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/MBQ/DSG.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras Municipales (2)
Archivo